

## COMUNICADO DE PRENSA

**La Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), frente a la propuesta del Órgano Ejecutivo a la Asamblea Legislativa de establecer una Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y la Convivencia, considera lo siguiente:**

- La seguridad ciudadana es un tema prioritario de país. El Gobierno de El Salvador ha colocado este tema como el principal en su agenda de políticas públicas. En consecuencia, el financiamiento de sus planes de combate a la inseguridad ciudadana debe estar garantizado en el Presupuesto General del Estado.

- Dado que en la práctica los referidos planes no cuentan con el suficiente financiamiento para asegurar su efectividad, se vuelve necesario buscar fuentes alternas de recursos en un contexto de alto déficit fiscal y aumento sostenido de la deuda pública, debido a la baja recaudación tributaria y al no menos importante gasto público creciente.

- En este contexto, la primera opción para la obtención de recursos debería ser la optimización, la eficiencia en la ejecución del presupuesto y la reorientación de fondos desde otras áreas menos prioritarias, por ejemplo, la revisión de la nómina del gobierno y la política de adquisiciones del Estado, además de una evaluación exhaustiva del gasto tributario. Cabe mencionar que el presupuesto en Justicia y Seguridad es uno de los más altos, junto al de Educación, pues alcanza los \$798.6 millones para 2015. Por tanto, la creación de nuevos impuestos debería ser un recurso de última instancia.

- La Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia propuesta por el Ejecutivo es un tributo de alto potencial recaudatorio, pero por su naturaleza regresiva debería excluir a los agentes económicos de bajo nivel de consumo; además, debería limitarse a gravar la facturación por el servicio telefónico, no así el internet, TV por cable y la adquisición de bienes tecnológicos, por el valor cultural de estos y su aporte al desarrollo socioeconómico del país.

- El problema de la seguridad es de tanta complejidad que aun obteniendo la recaudación estimada por el gobierno (\$140 millones por año), resultaría insuficiente para atenderlo. Esta y otras medidas contingentes –como las sucesivas reformas tributarias parciales que se han dado en los últimos años– no solucionan los problemas financieros del Estado. Un tema de esta envergadura debería formar parte de un plan de financiamiento estructural que supone una reforma fiscal integral, que aborde ampliamente la equidad, eficiencia y neutralidad del sistema impositivo, como también la eficiencia y efectividad del gasto público, y, especialmente, la transparencia y la rendición de cuentas. Sin estas últimas no habrá confianza, y sin ella no se obtendrá el apoyo político y ciudadano que requiere el impulso de toda medida impositiva.

**San Salvador, 23 de septiembre de 2015.**